

Barranquilla, abril 15 de 2.024

Doctora

CATALINA GARCÍA BARÓN

Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Referencia: Respuesta a la Invitación a *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural comunitario con enfoque intercultural, que integre los patrimonios cultural, natural, material e inmaterial, desde una perspectiva de sostenibilidad en el marco de la generación de redes y la asociatividad del territorio biocultural río Magdalena”*.

Cordial Saludo,

La Corporación ESCULTURA pone a su consideración la siguiente propuesta en respuesta a la Invitación a participar en el proceso para realizar un convenio de asociación directa, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural comunitario con enfoque intercultural, que integre los patrimonios cultural, natural, material e inmaterial, desde una perspectiva de sostenibilidad en el marco de la generación de redes y la asociatividad del territorio biocultural río Magdalena”*, acorde a los programas de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Como soporte de esta propuesta y en concordancia con la idoneidad requerida en la invitación pública, relacionamos a continuación los documentos que se anexan:

Certificado de existencia y representación legal · Capacidad jurídica para contratar · Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal · Fotocopia del Rut de Rep. Legal y de la entidad · Hoja de vida de persona jurídica · Oferta Económica

Igualmente manifestamos que no nos encontramos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, además autorizamos al Ministerio para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales que considere necesarias.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto. Acepto recibir notificaciones electrónicas de conformidad con la Ley 1437 de 2011 a la siguiente dirección de correo contratacion@corporacionescultura.org

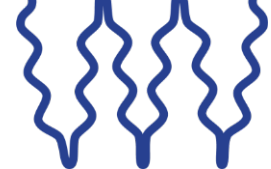
Atentamente,



RUBY PARDO GONZÁLEZ

Representante Legal

C.C. 55.230.399



Río Magdalena una red de territorios anfibios:

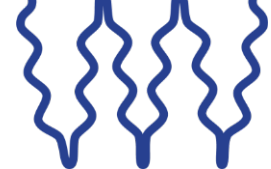
*Hacia un turismo cultural comunitario con enfoque
intercultural para la sostenibilidad*

Propuesta para la contratación de un convenio de asociación directa

Presentado a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento –
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Corporación ESCULTURA

2.024



INTRODUCCIÓN

El siguiente documento contiene la propuesta *“Río Magdalena una red de territorios anfibios: Hacia un turismo cultural comunitario con enfoque intercultural para la sostenibilidad”* elaborada por la Corporación ESCULTURA para suscribir un convenio de asociación directa con la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Los componentes centrales de la propuesta giran en torno al reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad de los actores de la economía popular del sector de las culturas las artes y los saberes priorizando 12 municipios ligados directamente con el río Magdalena.

Para efectos de esta propuesta, los doce (12) territorios que consideramos ideales para el desarrollo de la estrategia son:

San Agustín, Huila
Girardot, Cundinamarca
Honda, Tolima
Barrancabermeja, Santander
Simití, Bolívar
Morales, Bolívar

El Banco, Magdalena
Magangué, Bolívar
Tenerife, Magdalena
Sitio Nuevo, Magdalena
Suan, Atlántico
Barranquilla, Atlántico

Sin embargo, de acuerdo a sus recomendaciones, la selección final de estos municipios será priorizada en un taller virtual de análisis y diagnóstico de actores y procesos del río con organizaciones que tienen experiencia y conocimiento de este como: Museo del Río de Honda; Universidad Nacional – Cátedra UNESCO; La Universidad del Rosario; Banco de la República y Otras entidades aliadas invitadas. Este taller tendrá lugar una vez se firme el convenio.

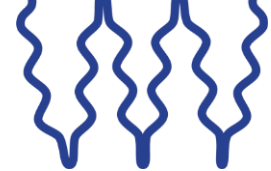
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Atendiendo la invitación recibida, la propuesta se ha subdividido en tres (3) ejes:

EJE 1: FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES Y EL TURISMO CULTURAL Y COMUNITARIO DEL MUNDO RIBEREÑO Y CIENAGUERO

Actividad 1: Aportar la información relativa a los actores y procesos sociales de los municipios priorizados, que incluya ofertas de turismo cultural y comunitario; eventos de cultura festiva; economías populares colectivas como agrupaciones de pescadores artesanales, de agricultores de ribera, hacedores de artes de pesca, casas y asociaciones de pescadores, defensa de ecosistemas y de patrimonios materiales e inmateriales, artesanías, cocineras tradicionales, vendedores ambulantes en puertos y establecer los circuitos de producción y comercialización existentes entre tales actores.

Entregable: Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.



Actividad 2: Diseñar, implementar y sistematizar una estrategia pedagógica para mínimo los 12 municipios priorizados basada en el intercambio de experiencias y saberes entre las prácticas y oficios del mundo ribereño y cienaguero, en donde las facilitadoras de los procesos de formación sean las mismas comunidades que ya cuentan con experiencias exitosas y replicables.

Este componente contemplará la vinculación específica de aliados con experiencia pedagógica, trabajo comunitario y de investigación aplicada particular del río y las ciénagas.

Entregable: Una estrategia pedagógica diseñada con base en la metodología “intercambio de experiencias y saberes”, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.

Actividad 3: Diseño, implementación y sistematización de una estrategia de formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario aplicada a mínimo 12 municipios priorizados en donde se consoliden capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros.

Este componente contemplará la vinculación específica de aliados con experiencia en fortalecimiento organizativo, económico y productivo de procesos sociales particulares del río y las ciénagas.

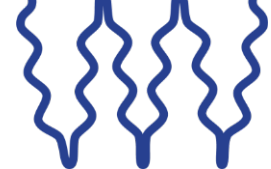
Entregable 1: Una estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.

Entregable 2: Planes de negocios formulados con las organizaciones que hayan culminado exitosamente el proceso de formación, que sean financierables con el recurso propio del convenio.

Actividad 4: Diseño participativo con las comunidades ribereñas y cienagueras de una estrategia pedagógica itinerante tipo museo o nave-museo en articulación con la DEDE del Ministerio de las Culturas y el Museo Nacional.

Este componente contemplará la vinculación específica de aliados con experiencia pedagógica, museológica, museografía, construcción de guiones, trabajo comunitario y de investigación aplicada particular del río y las ciénagas.

Entregable: Documento de estrategia pedagógica itinerante que articule el guion museográfico y museológico de una nave – museo con la agenda cultural de los pueblos – puerto, interacción que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas. Esta estrategia puede contener el guion museográfico de la nave en donde se recojan ideas y creaciones del mundo ribereño, y otros materiales de uso pedagógico como dibujos, gráficos, audiovisuales, guías, folletos, etc.



EJE 2: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE TURISMO CULTURAL

Actividad 5: Con base documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como “entregable 2” de la actividad “c” del “Eje 1”, en articulación con la DEDE priorizar las experiencias colectivas de turismo cultural y comunitario que sean fortalecidas con material POP; insumos; servicios; y otros, financiados con el recurso de este convenio.

Entregable 1: Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.

Entregable 2: Diseño de los indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.

Actividad 6: Construcción de una red de turismo cultural y comunitario de los 12 municipios priorizados, articulada a los componentes “b” y “c” del “Eje 1”, en la que se proyecte el relacionamiento comunitario, público y privado para la sostenibilidad de las acciones.

Entregable 1: Documento de conceptualización de la estrategia y mecanismos de operabilidad de la Red

Entregable 2: Documento de plan de trabajo de la Red

Entregable 3: Evidencias de las acciones operadas para activar la Red.

EJE 3: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS ECONOMÍAS POPULARES RIBEREÑAS Y CIENAGUERAS

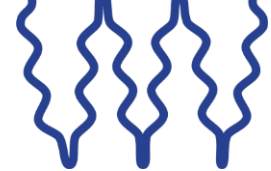
Actividad 7: Con base documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como “entregable 2” de la actividad “c” del “Eje 1”, en articulación con la DEDE priorizar las unidades productivas ribereñas y cienagueras que sean fortalecidas con insumos, bienes de consumo y otros, financiados por el recurso de este convenio.

Entregable 1: Reporte de la financiación de 24 planes de negocio de economías populares ribereñas y cienagueras, que incluyan el seguimiento a la inversión en insumos, bienes de consumo y otros, por cada una de las unidades fortalecidas.

Entregable 2: Diseño de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.

Actividad 8: Realizar la activación cultural para el fortalecimiento de mercados en las plazas de mercado de Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; y Barrancabermeja, Santander.

Entregable: Registros de una muestra/evento cultural por plaza (Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; y Barrancabermeja, Santander), en dónde se dé cuenta de los ingresos generados en cada feria.



OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural comunitario con enfoque intercultural, que integre los patrimonios cultural, natural, material e inmaterial, desde una perspectiva de sostenibilidad en el marco de la generación de redes y la asociatividad del territorio biocultural río Magdalena.

JUSTIFICACIÓN

Se realizó la propuesta en concordancia con: el Plan Nacional de Desarrollo PND 2022 – 2026, el cual fijó como hoja de ruta los siguientes ejes estratégicos: “1. Cultura de paz, 2. Culturas, artes y saberes para la vida, 3. Memoria viva y saberes, 4. Colombia en el planeta y en el mundo, 5. Gobernanza cultural y 6. Poblaciones activas”, los cuales se ven reflejados en 17 objetivos estratégicos institucionales que atienden los aspectos principales para su gestión, tales como: * La Dimensión Cultural y social de La Paz, * Formación, educación y aprendizaje para la construcción de ciudadanías libres y sensibles, *Espacios culturales para la vida, * Ecosistemas vivos de las culturas, las artes y los saberes, * Diálogo intercultural con el mundo, * Participación ciudadana en la cultura: activa, democrática y diversa, *Mujeres deliberantes y liderazgos juveniles creando y transformando la sociedad, entre otros.

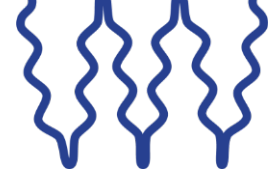
Adicionalmente, se tiene en cuenta que el objetivo estratégico de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento es reconocer, fortalecer las iniciativas de economía popular, cultural y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, propenda de la asociatividad, sostenibilidad, reconocimiento y el fortalecimiento de estas. Dentro de lo cual, se identifica la necesidad de consolidar espacios de reflexión y discusión para que, a través del diálogo y líneas de encuentro entre las diversas formas asociativas gestadas de las culturas, las artes y los saberes se den a conocer las herramientas que permitan consolidar alianzas de la economía popular, comunitaria y alternativa del sector de las culturas, las artes y los saberes y de estas con el Estado.

MARCO NORMATIVO

El artículo 96 de la ley 489 de 1998 establece: “Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes...”.

Los convenios de asociación se rigen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, y se reglamentan por los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992.



La corporación ESCULTURA es una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que tienen por objeto diseñar, ejecutar, monitorear, desarrollar, fomentar y trabajar en toda clase de proyectos especialmente sociales, de gestión cultural, productivos, técnicos, artísticos, ambientales y de cualquier otra índole asociados con el patrimonio cultural. Dirigidos a identificar, valorar, salvaguardar y difundir el patrimonio local y regional, de acuerdo con los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, los Planes de Ordenamiento Territorial y el marco normativo vigente en torno al Patrimonio Cultural, de forma tal que éste se convierta en insumo de sostenibilidad y recurso para el desarrollo de las comunidades del territorio nacional.

Conforme lo regulado por el artículo 1° del Decreto 777 de 1992, los contratos que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política celebren las entidades del Estado con entidades privadas sin ánimo de lucro, se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, salvo lo previsto en el referido Decreto y sin perjuicio de que se puedan incluir las cláusulas exorbitantes del Estatuto de Contratación Estatal.

BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA

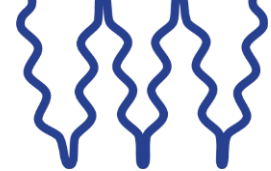
Personas beneficiadas: esta propuesta tiene como beneficiarios directos a los actores y procesos sociales de los municipios priorizados, que participan en ofertas de turismo cultural y comunitario; eventos de cultura festiva; economías populares colectivas como agrupaciones de pescadores artesanales, de agricultores de ribera, hacedores de artes de pesca, casas y asociaciones de pescadores, artesanos, cocineras tradicionales y vendedores ambulantes en dichos puertos. Los cuales se verán reflejados en las doce (12) Unidades productivas de baja escala¹ seleccionadas como beneficiarias luego del proceso de formación que se desarrollará en esta propuesta.

Cobertura: Las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto estarán centradas en los 12 municipios priorizados.

IMPACTOS ESPERADOS

Con el desarrollo de estas actividades se podrán articular diferentes sectores, generar capacidades, aportar a la convivencia, avanzar en el reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad de los actores de la economía popular del sector de las culturas las artes y los saberes y como parte de lo anterior, en la consolidación, articulación y alianzas estratégicas de las agrupaciones y organizaciones de base que desarrollan ofertas de turismo cultural comunitario, en distintos territorios que hemos priorizado para el efecto.

¹ Unidades productivas de baja escala: perciben menos de dos salarios mínimos al mes y el tamaño de la organización es de menos de 10 personas. El PND las llama "unidades económicas de baja escala: personales, familiares, micronegocios o microempresas".



EQUIPO DE TRABAJO

La Corporación cuenta con un grupo de consultores, técnicos y profesionales en diferentes áreas, talento humano, con amplia experiencia en las ciencias sociales, las ciencias económicas, el turismo cultural, las humanidades y las bellas artes, responsables frente a las comunidades y comprometidos en generar acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural en todos los ámbitos, desde una mirada integral que abarca una visión multidisciplinaria de los paisajes culturales con los que trabajamos, desde diferentes áreas del saber científico.

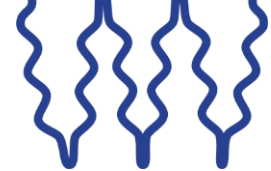
Cada equipo asignado a un proyecto es gestionado desde una cultura organizacional inclusiva y participativa que privilegia la participación comunitaria, y que busca instalar una filosofía de inclusión donde prima el respeto por la diversidad. Además, para este caso en particular, nuestro equipo contará con miembros activos de las comunidades impactadas, priorizando la participación de gestores comunitarios, líderes culturales, portadores de la tradición y entidades locales.

Por medio de la presente, doy fe de que contamos con el equipo científico y de desarrollo idóneo para llevar a cabo el proyecto de referencia de esta invitación cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural comunitario con enfoque intercultural, que integre los patrimonios cultural, natural, material e inmaterial, desde una perspectiva de sostenibilidad en el marco de la generación de redes y la asociatividad de los territorios bioculturales río Magdalena y Mojana Caucana”*, y desarrollar eficaz y eficientemente todas las actividades planteadas en nuestra propuesta.

La Corporación será responsable de aportar todo el mobiliario, equipos técnicos, equipos audiovisuales y personal humano necesario, para la correcta ejecución de todas las actividades acá descritas. - Corresponde a la Corporación, realizar todas estas actividades utilizando elementos que no pongan en riesgo la seguridad de la comunidad.

Para cumplir con los objetivos y entregables del proyecto, se contará al menos con los siguientes perfiles profesionales:

1. Coordinador de proyecto: Profesional de las ciencias sociales y afines, con al menos siete años de experiencia en el sector cultural, patrimonial, festivo, de las economías populares, de turismo cultural y coordinación de proyectos.
2. Dos (2) Profesionales con experiencia en desarrollo comunitario, desarrollo sostenible, turismo cultural, metodologías participativas, sistematización de experiencias, procesos asociativos y comunitarios, elaboración de planes de negocio, y afines, que residan en los municipios priorizados.
3. Un (1) Profesional en administración, economía o contaduría, con experiencia en gestión financiera de proyectos.
4. Cuatro (4) Gestores comunitarios de las comunidades ribereñas y cienagueras, que apoyen la dinamización territorial de las acciones, con experiencia asociada a desarrollo comunitario, desarrollo sostenible, turismo cultural, metodologías participativas, sistematización de experiencias, procesos asociativos y comunitarios, elaboración de planes de negocio, y afines, que residan en los municipios priorizados.



PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL

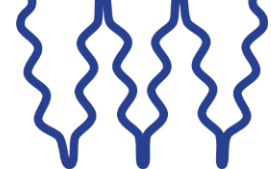
Todo el recurso humano vinculado al desarrollo de actividades de ésta propuesta será de nacionalidad colombiana.

Además, al menos el 80% de los insumos, materiales y productos utilizados como elementos de publicidad, logística y materiales provendrá de la industria nacional.

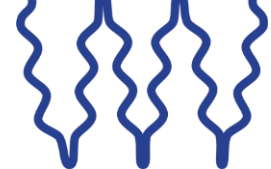
TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD

Desde su fundación en 2013, la Corporación ESCULTURA ha realizado una serie de proyectos en beneficio de la salvaguardia del patrimonio cultural de la región y el país entre los que se destacan:

- Carnaval de Barranquilla: Fiesta, cultura y tradición. Contrato con el Distrito de Barranquilla. (2023)
- De la mano con los hacedores hacemos cátedra. Convenio de asociación con el Distrito de Barranquilla. (2023)
- Carnaval de Barranquilla: la reactivación de la fiesta y la cultura. Contrato con el Distrito de Barranquilla. (2022)
- Carnavales de Galapa 2022: vida, tradición y cultura. En convenio con la Alcaldía de Galapa. (2022)
- Carnaval de Barranquilla: dando cátedra para celebrar la vida, vivir la tradición y salvaguardar la cultura. Contrato con el Distrito de Barranquilla. (2021)
- Barrio Abajo: un territorio entre la conservación patrimonial y la innovación de las industrias culturales creativas. En convenio el Distrito de Barranquilla. (2021)
- Galapa Cultural 2021: Fortalecimiento de la Casa de la Cultura y el Museo Arqueológico de Galapa. En convenio con la Alcaldía de Galapa. (2021)
- Carnavales de Galapa 2021: celebrar la vida, vivir la tradición. En convenio con la Alcaldía de Galapa. (2021)
- Barrio Abajo: un museo a cielo abierto para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Barranquilla (proyecto piloto). En convenio el Distrito de Barranquilla. (2020)
- Galapa: saberes, creación y memoria - Espacios para la apropiación del Patrimonio Cultural Inmaterial. (Premio del Portafolio de Estímulos del Ministerio de Cultura – Comparte lo que somos). (2020)
- Galapa Cultural 2020: Fortalecimiento de la Casa de la Cultura y el Museo Arqueológico de Galapa en medio de la emergencia sanitaria. En convenio con la Alcaldía de Galapa. (2020)



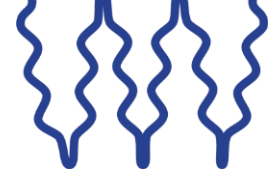
- Carnavales de Galapa 2019: un espacio de salvaguardia del patrimonio cultural. En convenio con la Alcaldía de Galapa. (2019)
- Casa Museo Simón Bolívar: espacios museológicos vivos para la apropiación social del patrimonio cultural del Atlántico. En convenio la Gobernación del Atlántico. (2018-2019)
- Galapa Cultural: Fortalecimiento de la Casa de la Cultura y el Museo Arqueológico de Galapa. En convenio con la Alcaldía de Galapa. (2016 – 2019)
- Concertación de la política pública del Carnaval del Atlántico. En convenio la Gobernación del Atlántico. (2019)
- Llama Caribe: Muestra Cultural del Recorrido de la Antorcha de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe. En convenio la Gobernación del Atlántico. (2018)
- Fortalecimiento de las actividades para la protección, conservación y difusión del Muelle de Puerto Colombia. Contrato con la Gobernación del Atlántico. (2017)
- Fortalecimiento de la Casa Museo Simón Bolívar de Soledad. Contrato con la Gobernación del Atlántico. (2017)
- Los Museos como espacios de aprendizaje (montaje museográfico de sala de exhibición de la imprenta departamental). En convenio con el Museo de Arte Moderno de Barranquilla. (2017)
- Atlántico vive su patrimonio cultural: El patrimonio cultural al alcance de todos. En convenio con la Gobernación del Atlántico. (2015)
- Gran Parada departamental Infantil e Incluyente de Galapa-Atlántico (Premio del Portafolio de Estímulos de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico). (2014 - 2019)



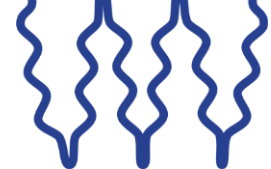
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La ejecución tiene costo total de MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.142.857.143), de los cuales el Ministerio aportará OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 800.000.000), la ESAL aportará la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 342.857.143), correspondientes al 30% del valor total del convenio, garantizados como inversión de recursos propios de nuestra entidad.

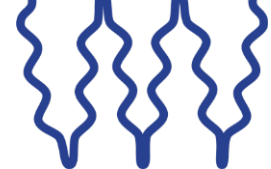
EJE 1: FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES Y EL TURISMO CULTURAL Y COMUNITARIO DEL MUNDO RIBEREÑO Y CIENAGUERO				
ACTIVIDADES DEL CONVENIO A SUSCRIBIR	PRODUCTOS	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO	TOTAL
Aportar la información relativa a los actores y procesos sociales de los municipios priorizados, que incluya ofertas de turismo cultural y comunitario; eventos de cultura festiva; economías populares colectivas como agrupaciones de pescadores artesanales, de agricultores de ribera, hacedores de artes de pesca, casas y asociaciones de pescadores, defensa de ecosistemas y de patrimonios materiales e inmateriales, artesanías, cocineras tradicionales, vendedores ambulantes en puertos y establecer los circuitos de producción y comercialización existentes entre tales actores.	Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.	\$ 20.000.000	\$ 15.000.000	\$ 35.000.000



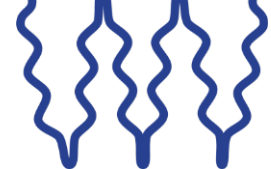
Diseñar, implementar y sistematizar una estrategia pedagógica para mínimo los 12 municipios priorizados basada en el intercambio de experiencias y saberes entre las prácticas y oficios del mundo ribereño y cienaguero, en donde las facilitadoras de los procesos de formación sean las mismas comunidades que ya cuentan con experiencias exitosas y replicables.	Una estrategia pedagógica diseñada con base en la metodología “intercambio de experiencias y saberes”, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 80.000.000
Diseño, implementación y sistematización de una estrategia de formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario aplicada a mínimo 12 municipios priorizados en donde se consoliden capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros.	Una estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.	\$ 80.000.000	\$ 50.000.000	\$ 130.000.000



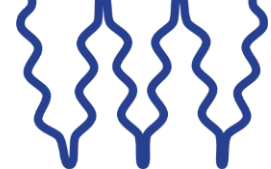
	Planes de negocios formulados con las organizaciones que hayan culminado exitosamente el proceso de formación, que sean financiables con el recurso propio del convenio.	\$ 50.000.000	\$ 9.857.143	\$ 59.857.143
Diseño participativo con las comunidades ribereñas y cienagueras de una estrategia pedagógica itinerante tipo museo o nave-museo en articulación con la DEDE del Ministerio de las Culturas y el Museo Nacional.	Documento de estrategia pedagógica itinerante que articule el guion museográfico y museológico de una nave – museo con la agenda cultural de los pueblos – puerto, interacción que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas. Esta estrategia puede contener el guion museográfico de la nave en donde se recojan ideas y creaciones del mundo ribereño, y otros materiales de uso pedagógico como dibujos, gráficos, audiovisuales, guías, folletos, etc.	\$ 68.604.667	\$ 30.000.000	\$ 98.604.667
SUBTOTAL 1		\$ 298.604.667	\$ 104.857.143	\$ 403.461.810



EJE 2: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE TURISMO CULTURAL				
ACTIVIDADES DEL CONVENIO A SUSCRIBIR	PRODUCTOS	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO	TOTAL
Con base documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como “entregable 2” de la actividad “c” del “Eje 1”, en articulación con la DEDE priorizar las experiencias colectivas de turismo cultural y comunitario que sean fortalecidas con material POP; insumos; servicios; y otros, financiados con el recurso de este convenio.	Documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.	\$ 80.000.000	\$ 30.000.000	\$ 110.000.000
	Diseño de los indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.			
Construcción de una red de turismo cultural y comunitario de los 12 municipios priorizados, articulada a los componentes “b” y “c” del “Eje 1”, en la que se proyecte el relacionamiento comunitario, público y privado para la sostenibilidad de las acciones.	Documento de conceptualización de la estrategia y mecanismos de operabilidad de la Red	\$ 98.604.667	\$ 58.000.000	\$ 138.000.000
	Documento de plan de trabajo			
	Evidencias de las acciones operadas para activar la Red.			
SUBTOTAL 2		\$ 178.604.667	\$ 88.000.000	\$ 266.604.667



EJE 3: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS ECONOMÍAS POPULARES RIBEREÑAS Y CIENAGUERAS				
ACTIVIDADES DEL CONVENIO A SUSCRIBIR	PRODUCTOS	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO	TOTAL
Con base documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como “entregable 2” de la actividad “c” del “Eje 1”, en articulación con la DEDE priorizar las unidades productivas ribereñas y cienagueras que sean fortalecidas con insumos, bienes de consumo y otros, financiados por el recurso de este convenio.	Reporte de la financiación de 24 planes de negocio de economías populares ribereñas y cienagueras, que incluyan el seguimiento a la inversión en insumos, bienes de consumo y otros, por cada una de las unidades fortalecidas.	\$ 200.000.000	\$ 100.000.000	\$ 300.000.000
	Diseño de indicadores de fortalecimiento que estén incluidos en los planes de negocio, y que permitan medir el impacto de la inversión.			
Realizar la activación cultural para el fortalecimiento de mercados en las plazas de mercado de Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; y Barrancabermeja, Santander.	Registros de una muestra/evento cultural por plaza (Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; y Barrancabermeja, Santander), en dónde se dé cuenta de los ingresos generados en cada feria.	\$ 122.790.667	\$ 50.000.000	\$ 191.135.667
SUBTOTAL 3		\$ 322.790.667	\$ 150.000.000	\$ 491.365.333
TOTAL		\$ 800.000.000	\$ 342.857.143	\$ 1.142.857.143



FORMA DE PAGO

- Primer desembolso del 50%, previa entrega de un Plan de Trabajo detallado, presupuesto desglosado, cronograma de actividades, Matriz de relación del equipo liderazgos, delegaciones y perfiles, Ruta metodológica y Plan de Comunicaciones y divulgación, previa certificación y aprobación por parte de la supervisión y entrega de los productos que corresponden al componente de Prealistamiento.
- Segundo desembolso del 40% luego de la entrega de un informe parcial y sus anexos que se refieren a los productos completos y aprobados del componente de Alistamiento y avance de los productos correspondientes al componente de Implementación del proyecto.
- Tercer y último desembolso del 10% con la entrega y aprobación de los productos de los componentes de Implementación y Cierre del proyecto, informe técnico y financiero final y recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO. El informe final, objeto de este desembolso, debe entregarse durante los cinco días hábiles siguientes a la finalización del contrato.

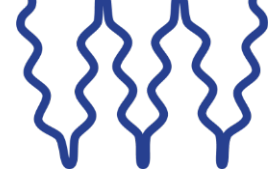
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el cabal desarrollo de las actividades propuestas se requiere un plazo de siete (7) meses desde la suscripción y legalización del convenio.

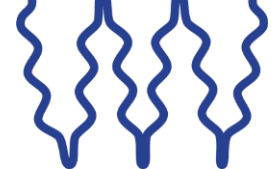
CRONOGRAMA

Las actividades se desarrollarán durante siete (7) meses, acorde al plan de acción descrito.

EJE	ACTIVIDADES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
EJE 1: FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES Y EL TURISMO CULTURAL Y COMUNITARIO DEL MUNDO RIBEREÑO Y CIENAGUERO	Aportar la información relativa a los actores y procesos sociales de los municipios priorizados, que incluya ofertas de turismo cultural y comunitario; eventos de cultura festiva; economías populares colectivas como agrupaciones de pescadores artesanales, de agricultores de ribera, hacedores de artes de pesca, casas y asociaciones de pescadores, defensa de ecosistemas y de patrimonios materiales e inmateriales, artesanías, cocineras tradicionales, vendedores ambulantes en puertos y establecer los circuitos de producción y comercialización existentes entre tales actores.	X	X					



	Diseñar, implementar y sistematizar una estrategia pedagógica para mínimo los 12 municipios priorizados basada en el intercambio de experiencias y saberes entre las prácticas y oficios del mundo ribereño y cienaguero, en donde las facilitadoras de los procesos de formación sean las mismas comunidades que ya cuentan con experiencias exitosas y replicables.		X	X				
	Diseño, implementación y sistematización de una estrategia de formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario aplicada a mínimo 12 municipios priorizados en donde se consoliden capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros.		X	X				
	Diseño participativo con las comunidades ribereñas y cienagueras de una estrategia pedagógica itinerante tipo museo o nave-museo en articulación con la DEDE del Ministerio de las Culturas y el Museo Nacional.		X	X	X	X	X	
EJE 2: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE TURISMO CULTURAL	Con base documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como "entregable 2" de la actividad "c" del "Eje 1", en articulación con la DEDE priorizar las experiencias colectivas de turismo cultural y comunitario que sean fortalecidas con material POP; insumos; servicios; y otros, financiados con el recurso de este			X	X	X	X	X
	Construcción de una red de turismo cultural y comunitario de los 12 municipios priorizados, articulada a los componentes "b" y "c" del "Eje 1", en la que se proyecte el relacionamiento comunitario, público y privado para la sostenibilidad de las acciones.			X	X	X	X	X
EJE 3: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS ECONOMÍAS POPULARES RIBEREÑAS Y CIENAGUERAS	Con base documento de identificación, caracterización y mapeo detallado entregado como "entregable 2" de la actividad "c" del "Eje 1", en articulación con la DEDE priorizar las unidades productivas ribereñas y cienagueras que sean fortalecidas con insumos, bienes de consumo y otros, financiados por el recurso de este convenio.			X	X	X	X	X
	Realizar la activación cultural para el fortalecimiento de mercados en las plazas de mercado de Girardot, Cundinamarca; Honda, Tolima; y Barrancabermeja, Santander.	X	X	X	X	X	X	X



En caso de ser aceptada la propuesta, nuestra Corporación se compromete a firmar el convenio correspondiente, así mismo declaro que ni LA CORPORACIÓN ESCULTURA, ni su representante legal, se encuentran incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.